

De las rebeldías bicentenarias a las rebeldías contemporáneas. Una interpretación feminista



MARÍA HIMELDA RAMÍREZ*

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

De las rebeldías bicentenarias a las rebeldías contemporáneas. Una interpretación feminista

En este artículo se exponen algunas de las manifestaciones de las rebeldías de las mujeres en contextos de la crisis de las Independencias en la Nueva Granada, que alteraron los ritmos y procesos de la vida cotidiana de los diferentes estamentos sociales en los espacios urbanos y rurales del territorio. Esas rebeldías se expresaron tanto en los dominios de la vida privada como en los escenarios públicos de revuelta, revolución y guerra. Por ello, las mujeres experimentaron en forma particular las represalias por la insubordinación de un orden que se tambaleaba, habida cuenta de la circulación de los principios de la Ilustración, en tensión con las tradiciones ortodoxas. Ello ocurrió en momentos de cambio orientado hacia la construcción de un Estado moderno y la promesa de civilización de las relaciones de género. Doscientos años después, la irrupción de los movimientos feministas juveniles en las calles y las avenidas de las redes virtuales continúa reivindicando el compromiso de las sociedades de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Palabras clave: Independencia de Colombia, rebeldía, Ilustración, movimientos feministas, violencia de género.

From bicentennial rebellions to contemporary rebellions. A feminist interpretation

This article presents some of the manifestations of women's rebellions in the context of the crisis of Independence in New Granada, which altered the rhythms and processes of daily life of the different social strata in the urban and rural spaces of the territory. These rebellions were expressed both in the domains of private life and in the public scenarios of revolt, revolution and war. Thus, women particularly experienced reprisals for the insubordination of a shaky order, given the circulation of the principles of the Enlightenment, in tension with orthodox traditions. This occurred at a time of change oriented towards the construction of a modern state and the promise of civilization of gender relations. Two hundred years later, the irruption of youth feminist movements in the streets and avenues of virtual networks continues to vindicate the commitment of societies to guarantee women a life free of violence.

Keywords: Colombian Independence, rebellion, Enlightenment, feminist movements, gender violence.

Des rébellions bicentennaires aux rébellions contemporaines. Une interprétation féministe

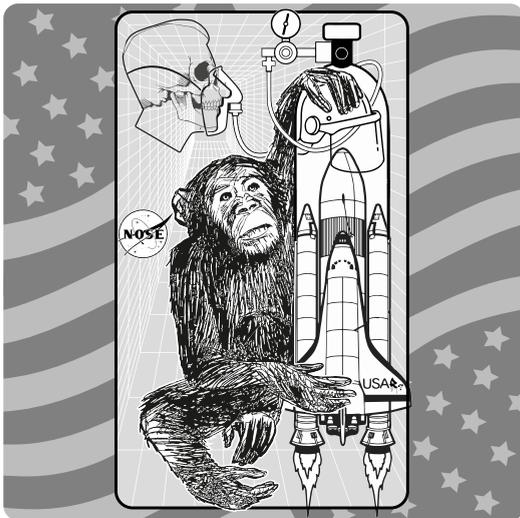
Cet article présente quelques-unes des manifestations des rébellions des femmes dans les contextes de la crise d'indépendance de la Nouvelle-Grande, qui ont modifié les rythmes et les processus de la vie quotidienne des différents secteurs sociaux dans les zones urbaines et rurales du territoire. Ces rébellions s'exprimaient à la fois dans les domaines de la vie privée et dans les scènes publiques de la révolte, de la révolution et de la guerre. À ce titre, les femmes ont subi particulièrement des représailles par cause de l'insubordination d'un ordre chancelant, face à la circulation des principes des Lumières en tension avec les traditions orthodoxes. Cela s'est produit à une époque de changement orienté vers la construction d'un État moderne et la promesse d'une civilisation des relations de genre. Deux cents ans plus tard, l'irruption des mouvements féministes des jeunes dans les rues et les avenues des réseaux virtuels continue à réclamer l'engagement des sociétés à garantir aux femmes une vie sans violence.

Mots-clés: Indépendance de la Colombie, rébellion, Lumières, mouvements féministes, violence de genre.

CÓMO CITAR: Ramírez, María Himelda. "De las rebeldías bicentennarias a las rebeldías contemporáneas. Una interpretación feminista". *Desde el Jardín de Freud* 21 (2021): 429-442, doi: 10.15446/djf.n21.101257..

* e-mail: mariaqramirez@gmail.com

© Obra plástica: Lesivo Bestial



INTRODUCCIÓN

La historiografía de las mujeres en las *Independencias de América Latina*, producida a propósito de las conmemoraciones del Bicentenario, ha contribuido de manera notable a renovar las interpretaciones acerca de la participación de las mujeres en el lapso comprendido entre las dos últimas décadas del siglo XVIII y las primeras tres décadas del siglo XIX. Las nuevas miradas reconocen la irrupción de figuras femeninas que discuten el estereotipo de pasividad, recogimiento y reclusión en el hogar o el convento, del imaginario sobre la sociedad colonial. En efecto, los relatos contemporáneos acerca de aquellos cincuenta años revelan la participación deliberante de las neogranadinas de los diferentes estamentos: en las tertulias ilustradas; como patriotas conspiradoras o como realistas defensoras del régimen monárquico; también las tumultuarias de los sectores populares ocupan ya un lugar. Todas ellas se manifiestan en los espacios públicos, y, por supuesto, entre ellas las heroínas y las mártires, sobre quienes se focalizó la atención de la historiografía tradicional desde la perspectiva de lo excepcional y extraordinario, con tendencia a la mitificación.

Esas relecturas en perspectiva de género contribuyen a apreciar la diferencia de las experiencias de los hombres y las mujeres, en los contextos de las revoluciones democráticas que propiciaron cambios en el orden social, político y cultural¹. Otras interpretaciones de las fuentes, como los expedientes judiciales, las peticiones, la correspondencia, las memorias, la literatura, desde esa perspectiva, permiten confirmar la presencia decidida de las mujeres en los diferentes acontecimientos de aquellos momentos y reconocer las especificidades de su palabra y su pensamiento, sobre su tiempo y sus contextos. También se reconocen sus incertidumbres acerca del futuro incierto para ellas, sus hijas y sus hijos en un ambiente masculinizado y militarizado; algunas de ellas estaban en contravía respecto a la formación tradicional impartida por cuenta del adoctrinamiento en la ortodoxia católica. No siempre estaban sujetas de manera absoluta a la potestad marital, por cuanto el distanciamiento de los jefes de hogar por motivos de trabajo en las haciendas o en los negocios les exigía a las mujeres de élite asumir responsabilidades en la administración de casas o haciendas;

1. Martha Lux, "Nuevas perspectivas de la categoría de género en la historia: de las márgenes al centro", *Historia Crítica* 44 (2011).

y el alistamiento militar produjo las separaciones por motivos de honor con la causa independentista o monárquica.

Las mujeres del común por lo regular generaban sus propios ingresos en la administración de medianos o pequeños negocios, la producción artesanal, de confecciones, y la gran mayoría desempeñaba una amplia gama oficios: nodrizas, panaderas, lavanderas, cocineras. Por ello, gozaron de unas relativas libertades personales que solían suscitar suspicacias y rumores al estar sujetas al escrutinio público; como solían evadir estratégicamente los controles de los hombres con los que convivían, eran censuradas y tratadas como transgresoras.²

Las persecuciones y la represión fueron contundentes en los tiempos de las conspiraciones, durante los ensayos de construcción de la república que enfrentó a los patriotas partidarios de los modelos centralistas, y a los federalistas (1811-1816). Ante todo, adquirieron gran contundencia contra las patriotas durante el proceso conocido como el régimen del terror (1815-1819), con la avanzada de las tropas monárquicas comandadas por Pablo Morillo, que iniciaron una gran devastación en su ingreso al territorio neogranadino, devastación iniciada en el sitio a Cartagena cuando la población de la ciudad fue sometida a una cruenta experiencia de dolor y muerte.

Los principios ilustrados inspiraron los ideales patriotas plasmados en la Constitución de Cúcuta, suscrita en 1821, que creó la República de la Gran Colombia conformada por Venezuela, Panamá, la Nueva Granada y Ecuador, siendo Bogotá erigida como su capital, con cuyo bicentenario se cierra el ciclo de las conmemoraciones.

Aunque al calor de aquellos acontecimientos a las mujeres se les nombraba ciudadanas, la Constitución no les reconoció ese derecho y, más bien, fueron convocadas al restablecimiento del orden de género que pretendía su reclusión en el hogar, bajo el imperativo de las nuevas responsabilidades que debían asumir en la construcción de la nación moderna, ocupándose de los deberes de la formación de los nuevos ciudadanos en la familia, una condición clave del nuevo orden civilizatorio.

No obstante, un cambio radical lo produjo la Ley 21 de julio de 1821, conocida como la *Ley de Libertad de partos* que planteaba en su artículo primero:

Serán libres los hijos de las esclavas que nazcan desde el día de la publicación de esta ley en las capitales de la provincia, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y en los libros parroquiales.

Esta disposición, a cuya aplicación se resistieron de manera muy violenta los esclavistas hacendados y dueños de las minas en Antioquia, el Caribe y del suroccidente colombiano, derogaba la disposición que le otorgaba a las mujeres esclavizadas el legar la esclavitud a sus hijas e hijos, quienes en adelante serían libres desde los 18 años.

2. Ver: Aida Martínez Carreño, “Josefa Acevedo de Gómez: su vida, su obra”. En *Josefa Acevedo de Gómez*, Ojeda A., Serrano R., Martínez A. (Eds.) (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2009); María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750-1810* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000); María Himelda Ramírez, *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006); María Himelda Ramírez, “Las mujeres en la Independencia de la Nueva Granada. Historiografía e iconografía”, *La manzana de la discordia* 5, n.º 1 (2010): 45-54; Ana Serrano y Jenni Lorena Mahecha, “Crimen y castigo: Represión de las autoridades españolas contra las mujeres que participaron en la Independencia de la Nueva Granada”, *Revista En Otras palabras...* 18 (2007); Ana Serrano, *Mujeres y conciencia política en el proceso de Independencia política de la Nueva Granada. El caso de la ciudad de Santafé, 1810-1820*, tesis (Ciudad de México: El Colegio de México, 2014); Martha Lux, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790 -1830)* (Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias sociales, 2014); Mabel Paola López Jerez, *MORIR DE AMOR. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX* (Bogotá: Ariel, 2020).

Este artículo trata, en primer lugar, la ficción de la división entre el espacio público y el mundo privado que se hizo evidente en distintos momentos de las movilizaciones que desencadenaron la Independencia. Enseguida se plantean las especificidades de las represalias a las mujeres comprometidas con la causa por su militancia en diferentes bandos en conflicto. Luego, se plantean las promesas de la Ilustración como corriente minoritaria que abogaba por moderación y un trato civilizado a las mujeres. El artículo culmina con unas observaciones sobre el panorama de las movilizaciones feministas contemporáneas que, doscientos años después, siguen reivindicando en tiempos de malestar colectivo sus derechos a la igualdad y, en particular, a vivir una vida libre de violencias.

Este artículo retoma diferentes elaboraciones sobre la historia de las mujeres durante la Independencia de la Nueva Granada, preparadas para diferentes eventos académicos y de divulgación a propósito de las conmemoraciones de los Bicentenarios, en el 2010 y el 2019³. La última parte se documenta con fragmentos de información de prensa y material videográfico que circula por las redes sociales virtuales a propósito del auge de las movilizaciones anticapitalistas y antipatriarcales de las mujeres en diferentes partes de América Latina en el año 2019.

LA FICCIÓN DE LA DIVISIÓN ENTRE EL ESPACIO PÚBLICO Y EL MUNDO PRIVADO

Considerar la división estamental de la sociedad neogranadina es clave para entender las diferencias entre las mujeres en los distintos órdenes de la vida social y ciertos elementos ficcionales de la división entre los espacios públicos y el mundo privado. Las mujeres de la élite blanca, criollas o peninsulares contaron con los máximos privilegios posibles en términos de su pertenencia a redes familiares, de parentesco y sociales, que les garantizaba ser partícipes de los poderes civiles, eclesiásticos y militares hegemónicos; contaban con el acceso a la cultura letrada y, por lo tanto, a una formación refinada garantizada por el acceso al libro y a la prensa; el matrimonio, como arreglo entre las familias, les garantizaba por lo general un respaldo social de la parentela y económico gracias a la dote; a este estamento pertenecían quienes participaron en las tertulias ilustradas en ambientes mixtos que debatían asuntos de interés cultural, científico y político. Las tertulias patrióticas fueron escenarios de circulación de los principios de la igualdad y, en particular, sobre lo concerniente a las mujeres; ese discurso resonó de manera discreta y fue asimilado entre las partícipes de la causa.

El universo construido por las mujeres trabajadoras indígenas, mestizas, libertas y esclavizadas de diferentes edades, quienes representaban a la mayoría de las mujeres,

3. Entre los eventos, caben mencionar: Cátedra Manuel Ancizar Universidad Nacional de Colombia, 2010, 1.º Coloquio; “Las mujeres y la Independencia: historias no contadas”, conversatorio Archivo Histórico de Bogotá, 2019; Conversatorio “Las mujeres y la Independencia”, Icanh, Filbo, 2019; Coloquio: “Las Mujeres y la Independencia”, Biblioteca Luis Ángel Arango, 2019.

les garantizaba la libre movilidad, por cuanto generaban ingresos propios, y un relativo control sobre sus vidas, aunque interferido por la pobreza, las coacciones patriarcales y la vigilancia policial. Las trabajadoras formaron parte de las movilizaciones a lo largo del régimen monárquico en las Indias, revelando su inconformidad con los abusos y excesos de las autoridades del virreinato, en particular, respecto a las cargas impositivas a la producción y el comercio, sectores económicos de los cuales hacían parte.

El levantamiento comunero en 1781 en la provincia de Vélez fue un acontecimiento que las convocó, aunque su participación ha sido más o menos desconocida en los relatos, puesto que las nociones de masa, plebe, tumulto suelen ser masculinizadas. La excepción es, quizás, la relevancia concedida a Manuela Beltrán, a quien se le atribuye el gesto que desató la protesta, el posterior levantamiento y la marcha hacia la capital del virreinato. No obstante, algunas huellas de las comuneras se advierten en la documentación que da cuenta de las represalias a los hombres y mujeres luego de la ejecución de José Antonio Galán. Algunas de ellas fueron recluidas y sometidas a castigos físicos como los azotes, otras fueron desterradas y gran parte de ellas no lograron retornar a sus territorios en la jurisdicción del Socorro, San Gil y, en general, la provincia de Vélez, con lo que se perdió su rastro.

En tiempos de guerra y revolución, una de las alteraciones cruciales del orden de género que se acentuó fue debido a la incorporación de los varones, desde los doce años, a los contingentes militares regulares o irregulares, mediante el reclutamiento voluntario o forzoso. El espacio vacío dejado por los jefes de hogar, en ocasiones de manera definitiva por el no retorno debido a su fallecimiento u otras causas, abocaba a las cónyuges a asumir las responsabilidades de su supervivencia y la del grupo familiar; también quedaban a su cargo las negociaciones, con su medio, para responder por deudas o pactar negocios; además, comparecían ante las autoridades para interceder por la vida, la libertad y la justicia de sus cónyuges, hijos o hermanos encarcelados o desaparecidos⁴.

Como en distintas sociedades del pasado, la representación demográfica de las viudas fue notable, asociada a las diferencias de edades entre los cónyuges y, ante todo, a los riesgos del trabajo de los jefes de hogar, que fallecían en sus recorridos por motivos de negocios o por el servicio burocrático que les exigía desplazarse a grandes distancias por trayectos inciertos. En el lapso estudiado, las actividades militares sustrajeron a los hombres de sus lugares, con lo que debieron legar en las mujeres la administración de las tareas y los oficios que ellos desempeñaban. Las estrategias que fueron construyendo las viudas en las negociaciones, desde el fortalecimiento de los Monte Píos, les permitió interactuar en espacios públicos, al punto de lograr ganar en reconocimiento social⁵. El reconocimiento del estado de viudez, que en la República

4. El 25 de abril de 1818, Francisca Villamil, viuda y madre de un hijo menor, solicita su libertad, pues fue detenido por acusación de un presbítero que lo culpaba de haber huido del levantamiento de los Almeйда. El joven se encontraba en el cuartel del Tambo desde hacía cinco meses. El 18 de mayo de 1819 en Cartagena de Indias, doña Antonia de Soria, viuda de don Franco Diez Catalán, administrador de temporalidades de Quito y fallecido en ejercicio de sus funciones, solicita ante las autoridades virreinales el reconocimiento de pensión para su hija, de la asignada a su esposo a quien se le había adjudicado el derecho a 300 pesos anuales durante toda su vida; Antonia se declara pobre y desamparada viuda que espera las bondades del gobernante con sus vasallos. Por su parte, doña María Bonifacia Ayala, viuda de don Francisco Fernández que prestó servicio militar durante 16 años y luego en la guarda volante en Santafé en 1818, solicita a las autoridades virreinales los sueldos que se le adeudan a su esposo para el sostenimiento suyo y el de su pequeño hijo. Se incluyen testimonios de personas a quienes les consta que la pareja fue leal a la monarquía y prestó sus servicios de alojamiento de los realistas cuando lo requirieron.
5. Ramírez, *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá*.

continuó vigente con escasas modificaciones por décadas, permitió a aquellas mujeres ejercer una soberanía de sus actos y capacidad civil. Gran parte de las viudas que se convirtieron en jefas de familia a título propio hicieron sus reclamos con los viejos y nuevos derechos que las cobijaban. De manera que vivieron, por un lado, reclamando y haciendo presencia en los espacios públicos, y, por otro, haciéndose cargo de lo doméstico. Esta doble condición, produjo cambios en ellas, aunque en los casos que tramitaban se autodefinían de manera estratégica como apolíticas e indefensas⁶.

LAS PROMESAS DE LA ILUSTRACIÓN DE CIVILIZAR EL TRATO A LAS MUJERES

Mabel Paola López Jerez ofrece un estudio erudito y documentado con rigor, sobre la violencia contra la esposa en los contextos de la Ilustración en los reinos de España en Indias a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. La versión reconstruida para el gran público salió justo cuando se produjo el confinamiento por motivos de la pandemia del COVID-19⁷. La autora destaca que, en el lapso estudiado, se produjo un cambio cultural relevante por cuenta de lo que significó la Ilustración. El paradigma de la igualdad interrogó las tradiciones centenarias que sustentaban la inferioridad de las mujeres y que se expresaban de manera contundente en las relaciones conyugales. Con base en la revisión de 144 expedientes judiciales tramitados en segunda instancia en los tribunales de Santafé entre 1700 y 1811, la autora identifica una tendencia civilizatoria, en los términos propuestos por Norbert Elias, en los procesos entablados por violencia contra la esposa por parte de sus cónyuges. Esta tendencia procede, ante todo, de un sector de abogados defensores de un pensamiento moderno, para quienes la contención de los impulsos violentos constituye un emblema de civilización, lo mismo que la moderación en el trato a la esposa, quien merece ser considerada como compañera y no como sierva. Por supuesto, como lo explica la autora, fue una tendencia minoritaria que, sin embargo, permitía imaginar otro trato por parte de los cónyuges a sus consortes.

Este trabajo se divide en dos partes. La primera se refiere al trasfondo histórico y cultural de la violencia conyugal en el periodo indiano. La explicación de la organización social estamental que ofrece la autora permite apreciar las diferencias de las relaciones de las mujeres con el matrimonio, sus entornos y los tribunales. Las mujeres de las élites, integrantes de los sectores blancos acaudalados criollos o peninsulares, fueron las menos representadas en términos cuantitativos en los expedientes revisados; sin embargo, esos documentos muestran con nitidez la tendencia civilizatoria de los abogados liberales respecto a la censura a los excesos denunciados como “malos tratamientos, injurias o sevicia”, y las mujeres manifestaban su confianza en la justicia. Además de la violencia

6. Lux, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes*.

7. El libro se basa en la tesis doctoral de la autora que mereció la distinción *laureada* por parte de la Universidad Nacional de Colombia y es un mensaje a la sociedad colombiana que revela la densa tradición que sustenta la dominación masculina sobre las mujeres, fundamento del riesgo sistemático en que sobreviven las niñas, las jóvenes y las demás mujeres de experimentar distintas amenazas a su vida e integridad por parte de los hombres de su entorno. En este periodo de alteraciones de la cotidianidad, esas amenazas transitan a atentados concretos que representan, en términos estadísticos, los delitos de mayor ocurrencia en el país.

física y los tratos denigrantes, hechos como el abandono o la dilapidación de la dote suscitaban la solidaridad de la familia de origen o de otros parientes y, por lo tanto, su respaldo ante los tribunales. Esto es, los agravios sufridos por ellas eran también agravios a la familia, y una de las alternativas era la “separación de lecho y mesa o divorcio perpetuo”, sin que ello significara la disolución del vínculo, motivo por el cual la causa debía pactar asimismo una cuota alimentaria para el sostenimiento de la esposa, las hijas y los hijos.

Las mujeres de los sectores medios, criollas y mestizas también se incluyeron en las posibilidades de los cambios que se avizoraban y se identificaban con las mujeres de las élites, en la tendencia a la búsqueda de la moderación en el trato y las posibilidades de la mediación de las instancias judiciales; además, contaban con el respaldo en sus entornos familiares. Unas y otras habían consolidado su matrimonio sacramental, de acuerdo con las prescripciones establecidas por los poderes eclesiásticos y civiles, hecho que les garantizaba respetabilidad, a diferencia de las mujeres de los sectores populares.

Las mujeres de los estamentos pobres como las mestizas, las indígenas, las libertas y las esclavizadas fueron las más representadas en los expedientes. Ellas, por lo general, convivían en uniones de hecho con sus parejas. Los episodios violentos descritos eran de tal crueldad que se asimilaban a las peores torturas y, por lo demás, contaban con débiles respaldos sociales. La causa corría a cargo de defensores de oficio, que, por lo regular, representaban las tradiciones más ortodoxas sobre la condición de las mujeres. A su criterio, estas debían sujetarse a la dominación del consorte, quien gozaba del derecho y estaba impelido al deber de castigo; a su vez gozaba de ciertas atenuantes que contribuían a justificar los excesos, puesto que se solía focalizar en las agraviadas la responsabilidad de los hechos, ya que se les imputaba ser negligentes en el cumplimiento de sus deberes, ser injuriosas y escandalosas.

Esas violencias solían ser precipitadas por la autonomía económica de la que gozaban aquellas mujeres, puesto que, como trabajadoras de distintos oficios, generaban sus ingresos propios que les permitían ciertas libertades de movimiento y les posibilitaba desplazarse por diferentes lugares, hacer visitas a sus amigos o parientes, concurrir a los espacios de socialización como las tiendas o chicherías. Esas libertades suscitaban las reacciones violentas de los hombres con los que convivían y, también, enfrentamientos agravados por la embriaguez habitual del hombre o eventual de ambos integrantes de la pareja. La intervención de la justicia se producía, por lo regular, ante la gravedad de los hechos, pues las mujeres sufrían heridas de tal consideración que suscitaban la compasión de las gentes del vecindario, que se movilizaban a prestar auxilio o a convocar a los representantes de la ley.

La segunda parte del libro ofrece una organización sistemática de los contenidos que permiten advertir la transición de la naturalización de la violencia contra las mujeres a un proceso civilizatorio. Mabel Paola López recorre un corpus seleccionado de la extensa bibliografía que desde el siglo XVI se produjo en España acerca del matrimonio, la familia, el deber de la buena esposa, por parte de moralistas ortodoxos como Juan Luis Vives y fray Luis de León y otros clérigos. Estos textos circularon ampliamente en los reinos de España en las Indias y, a la vez, sustentaron la formación de varias generaciones de confesores y abogados, tanto en la península como en América.

La autora subraya que es justamente en el siglo XVIII cuando la *Querella de las mujeres*, que había sido impulsada en la baja Edad Media por Christine de Pizan (1364-1430) en Francia, adquiere una resonancia renovada en España y en los reinos de Indias, con sus planteamientos sobre la igualdad de las mujeres, sus capacidades intelectuales y el derecho a la educación. La querella se manifestó públicamente en tertulias y generó una notable producción. En España, fray Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) retomó el derecho a la igualdad de las mujeres e impulsó su ingreso a distintas sociedades de carácter científico e intelectual. María Amar y Borbón (1749-¿?), por su parte, una figura relevante de la Ilustración española, se pronunció de manera pública en sus elaboraciones sobre la igualdad de las mujeres, el matrimonio como un contrato y el derecho de las mujeres a la educación.

En síntesis, Mabel Paola López Jerez muestra de manera detallada la tensión, a lo largo de la construcción de las sociedades modernas europeas y americanas, entre un pensamiento ortodoxo, hegemónico, sustentado en una interpretación misógina de las fuentes bíblicas sobre la desigualdad de las mujeres, con el extenso repertorio de sus atributos negativos, y un pensamiento vanguardista minoritario, que promulgaba la igualdad. Esta corriente sustentó un cambio en los juriconsultos que asumieron, en el periodo ilustrado, en los reinos de España en Indias, la causa de la civilización del trato a las mujeres en sus relaciones conyugales. El libro es, entonces, una invitación a considerar que las trayectorias civilizatorias también han ocupado un espacio en los escenarios en donde se dirimen los conflictos conyugales que derivan en la violencia conyugal sobre las mujeres, cuyos principios bien merecen ser recuperados.

LOS COSTOS DE LAS REBELDÍAS BICENTENARIAS

La construcción de las heroínas y las mártires figura desde las imágenes iniciales de la memoria sobre la Independencia, plasmada en distintas narraciones. Policarpa Salavarrieta figura en los primeros relatos que dan cuenta de las ejecuciones ordenadas por Pablo Morillo en Santafé en 1817; la juventud de la heroína, y el hecho de ser una

mujer comprometida con la causa, la situó en el imaginario popular a lo largo de los dos siglos de vida republicana, realzando sus atributos de valentía ante el cadalso. Ella representa el hecho insólito de haber sido sometida a la pena capital, sin juicio, por cuanto, además, esa pena no solía aplicarse a las mujeres. Policarpa ha inspirado gran variedad de producciones iconográficas, novelas, piezas de teatro y audiovisuales; también distintas organizaciones sociales y aún grupos feministas han adoptado su nombre⁸.

A lo largo de la movilización en las distintas fases de la guerra de Independencia, las mujeres desplegaron diversas formas de apoyar la causa, siendo las labores de inteligencia bastante usuales. Fue común en las distintas provincias que algunas propietarias de haciendas y pequeñas propiedades contribuyeran con ganado para proveer de carne a las huestes, bestias de carga y caballos. También participaron en la confección de uniformes y dotaron de ropa y abrigo a las tropas. Las mujeres del común acompañaban a los ejércitos en sus desplazamientos, contribuyendo a proveer la alimentación de sus esposos, amantes, hermanos o padres; algunas de ellas se dedicaron al pequeño comercio de aguardiente o tabaco y otras ofrecían servicios sexuales.

Ana Serrano y Jenni Mahecha recopilaron el repertorio de los castigos impuestos a las patriotas durante la reconquista; la confiscación de bienes y el destierro fue uno de los castigos más comunes. Las autoras destacan lo incisivo del trato a que fueron sometidas algunas de ellas; por ejemplo, a las mujeres de la élite las sometieron a barrer las calles y a confeccionar ropa para las huestes del ejército Real. Aunque los castigos corporales se abolían lentamente, las mujeres del común fueron sometidas a tratos denigrantes como los azotes y el encierro.

Pablo Rodríguez Jiménez recopila en diversas fuentes las ejecuciones a las que fueron sometidas las patriotas durante el proceso de la Independencia, y manifiesta lo sorprendente de la cifra hallada, pues encuentra que son 76 las mujeres fusiladas. El autor plantea que en la historia de la época no hubo otro país que hubiera vivido un hecho similar. En México, Venezuela, Perú e incluso España, hay referencias sobre las mujeres que murieron en las batallas o en las cárceles, pero no que fueran enjuiciadas y sentenciadas a muerte.

LA IRRUPCIÓN DE LAS MOVILIZACIONES FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS, 200 AÑOS DESPUÉS

Luego de 200 años, a lo largo de los cuales las mujeres hemos logrado posibilidades inimaginables para nuestras predecesoras, emergen sectores juveniles que desafían, en las calles de distintas ciudades del mundo y en las avenidas de las redes virtuales,



8. Ramírez, "Las mujeres en la Independencia de la Nueva Granada. Historiografía e iconografía".

9. *Limpal* es una organización internacional fundada en 1915 en la Haya con el fin de impulsar una solución negociada a la Primera Guerra Mundial. Entre las fundadoras, figuran Jane Addams y Emily Balch, pacifistas, feministas y sufragistas, quienes obtuvieron el Premio Nobel de Paz en 1931 y 1936, respectivamente.
10. *Mujeres de Negro* es un movimiento internacional de mujeres pacifistas fundado en Israel en enero de 1988 por Hagar Rublev (1954-2000), activista feminista y pacifista, con el fin de protestar contra la ocupación y contra la violación de los derechos humanos por parte del ejército israelí en territorios palestinos.
11. *Madres de la Plaza de mayo* es una asociación surgida en Argentina en 1977, formada durante la dictadura civil y militar, con el fin de reclamar con vida a sus hijas e hijos detenidos y desaparecidos, establecer quiénes fueron los responsables de los crímenes de lesa humanidad y promover su enjuiciamiento. Luego, emprendieron una labor sistemática de recuperación de sus nietos y nietas que nacieron durante el cautiverio de sus madres.
12. *La Ruta Pacífica de las Mujeres* es un movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigencia de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación.
13. Stefan Bollmann, *Las mujeres, que leen, son peligrosas* (Madrid: Maeva, 2006).

los ajustes y reacomodos del patriarcado político, empresarial, militar y académico. Es de subrayar que, a lo largo del siglo xx, las mujeres de diferentes lugares se han movilizado por la paz y contra las guerras, fundando multiplicidad de organizaciones como la *Liga Internacional de las mujeres por la paz y la libertad Limpal*⁹, *Mujeres de Negro*¹⁰, *Madres de la Plaza de Mayo*¹¹, *Ruta pacífica*¹², con lo cual han contribuido a construir un acumulado de experiencias de trabajo colectivo y solidario entre mujeres.

Estos son otros tiempos, definidos por la cuarta revolución industrial que ha producido cambios cruciales en los contextos de la plena vigencia del modelo neoliberal globalizado que desestructuró los logros de los ensayos de los Estados de bienestar, siendo las mujeres las principales afectadas por los retrocesos en el campo de los derechos sociales. No obstante, ya como ciudadanas alfabetizadas, politizadas y, gran parte de ellas, con altos niveles de formación, las mujeres y las jóvenes de distintas partes del mundo continúan afrontando los excesos de los reacomodos del patriarcado. Sin embargo, cuentan hoy con el recurso de los discursos contestatarios que permiten nombrar las fuentes de sus malestares, reconocer las posibilidades y los límites de las legislaciones para el acceso a la justicia y concertar la asociación para la movilización callejera y por las rutas virtuales, con lo cual desafían los autoritarismos patriarcales en acciones sin precedentes.

En la segunda década del siglo xxi, las jóvenes que han logrado construirse en los contextos de circulación de los discursos sobre los derechos humanos de las mujeres, con las posibilidades que ello implica, han desplegado procesos de resistencia explícitos, denuncia y movilización ante la multiplicidad de atentados contra la vida de las mujeres. En esa línea, se instala una nueva ética que vislumbra la posibilidad de transitar de lo inapelable, como hace más de 200 años, a lo inadmisibles e intolerables de esa violencia, que no termina de instalarse en la cultura como un principio de convivencia en las relaciones de género. Son tiempos en los que se concretan las renovaciones del pensamiento feminista en la investigación en ciencias sociales, con la invaluable contribución a las definiciones de lo que no había tenido nombre, lo que ha dado lugar a una amplia gama de publicaciones de diccionarios y glosarios. Son tiempos también de una ampliación en el mercado editorial de libros escritos por mujeres y desde la perspectiva feminista, como lo muestra Esther Tusquets en el prólogo del libro de Stefan Bollmann¹³. Además, es también la época de la conquista del ciberespacio, usado por ellas, como lo plantea Manuel Castells en el caso de Cataluña, para informarse y formarse, a diferencia de los jóvenes que lo usan básicamente para el entretenimiento. Además, las jóvenes han logrado construir su individuación y remover elementos tradicionales que orientaban la formación de las subjetividades femeninas.

Ni una menos es la consigna que elevaron los movimientos de mujeres en Argentina en el 2015 para contener los recurrentes atentados contra la vida de las mujeres por ser mujeres, actos tipificados en distintas sociedades como feminicidio, debido precisamente a la toma de la palabra, confiscada por centurias a las mujeres. Las manifestaciones se realizaron en 80 ciudades y se repitieron en el 2016, propagando su mensaje por distintas ciudades latinoamericanas en donde las activistas se identificaron con la consigna.

Otra de las manifestaciones que removi6 la cultura contemporánea y que se propagó por el mundo fue el movimiento *hashtag Me Too* en el 2017, que situó en la escena pública las barreras de acceso al derecho al trabajo en el campo de la industria del espectáculo, haciéndose explícitas las diferencias de poder entre los empresarios que se construyeron como modelo de masculinidades exitosas y las jóvenes aspirantes a un lugar en esa potente industria. Esta experiencia contribuyó a ampliar las denuncias a los violadores y acosadores, por parte de un grupo de figuras femeninas notables cuya historia era inimaginable y que contribuyó a reconocer como común esa forma de dominación.

De gran contundencia en el 2019, durante las movilizaciones en Santiago de Chile, fue el *performance* “Un violador en tu camino” del colectivo interdisciplinario *Las Tesis*, formado por Sibila Sotomayor y Daffne Valdés, del área de las artes escénicas, Paula Cometa Stange, de los ámbitos del diseño y la historia, y Lea Cáceres, del campo del diseño de vestuario. El objetivo de estas cuatro activistas feministas creadoras del *performance* fue recrear las principales tesis de autoras en un formato performativo con el fin de llegar a múltiples audiencias, siendo un fundamento clave el planeamiento de la antropóloga Rita Segato. La trayectoria investigativa de esta autora en el campo de la violencia de género se inició en la Universidad de Brasilia con un proyecto sobre prisioneros sentenciados por violación. Luego de un estudio pormenorizado, concluyó que los actos por los cuales fueron sentenciados aquellos hombres fueron, por lo general, en grupo, sobre una víctima inerme e impulsados en un brutal ritual en el que se vieron impelidos a demostrar su masculinidad. Rita Segato caracterizó esa socialización masculina, como una pedagogía de la crueldad.

La escritura de estas líneas se produce en un ambiente de amplia circulación de un informe elaborado por el colectivo de *Las que Luchan. Comisión Feminista y de asuntos de género*, del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, en el que se denuncia a tres profesores por acoso sexual contra las estudiantes que declararon haber participado en sus cursos, a lo largo de veinte años. Ese informe, dado a conocer en pleno confinamiento por la pandemia del COVID-19, se ha divulgado ampliamente por las redes virtuales y por la prensa; el texto se

caracteriza por su rigor y su contribución conceptual, y está sustentado en una base testimonial apoyada en un conocimiento de los hechos, silenciado hasta el momento. Además de la reiteración de las debilidades de las estructuras de apoyo institucional denunciadas por diferentes estudios, las autoras revelan los ambientes de intimidación y el desprestigio a que fueron sometidas en los círculos estudiantiles; la identificación de algunos estudiantes con sus profesores acosadores que los impulsaron a reproducir en sus prácticas profesionales esos comportamientos; el clima de las complicidades para desviar la atención de los delitos cometidos; y, de manera enfática, la confusión y el impacto emocional ocasionado por situaciones inadmisibles.

Las discusiones sobre la violencia sexual en las universidades del país han sido divulgadas con propósitos de denuncia y con intenciones pedagógicas por las redes en la perspectiva de advertir a las nuevas generaciones de estudiantes sobre esa amenaza. El colectivo colombiano feminista *Las igualadas*, en una serie de videos presentada por la periodista Mariángela Urbina Castilla, ha realizado un trabajo innovador. Los materiales expuestos, documentados en la copiosa producción investigativa elaborada recientemente por diferentes colectivos de profesionales en ciencias sociales y estudiantes de diferentes centros académicos, insisten en la significación de la ruptura del silencio. Por lo tanto, en la urgente necesidad de la expresión verbal que revela y hace común esas fuentes de un malestar le resta credibilidad a figuras significativas como las del maestro y pérdida de la confianza en las autoridades universitarias de quienes se espera probidad.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS, LUISA. *Las escritoras y la Historia de América Latina*. Cali: Universidad del Valle, 2017.
- BOLLMANN, STEFAN. *Las mujeres, que leen, son peligrosas*. Madrid: Maeva, 2006.
- FORERO, PAULO. *Las heroínas olvidadas de la Independencia*. Bogotá: Ministerio Nacional, Instituto Colombiano de Cultura, 1972.
- GÓMEZ, AMANDA. *Mujeres heroínas en Colombia y hechos guerreros*. Medellín: Departamento de Antioquia, 1978.
- LAS IGUALADAS. "La Universidad Nacional no sabe qué hacer con el acoso". Mayo 22, 2018. Video 7m12s. Disponible en: <https://youtu.be/KBYKio7yB7M>.
- LAS IGUALADAS. "Las universidades de Colombia son un infierno para las mujeres". Septiembre 26, 2017. Video 4m7s. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=_s7qR3YOzKs.
- LAS IGUALADAS. "Las viejas son unas exageradas, ahora todo le llaman acoso". Noviembre 21, 2017. Video 5m6s. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RqkKeQQ3ns0>.

- LAS QUE LUCHAN. "Informe de violencia sexual en el programa de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá". *Comisión Feminista y de asuntos de género*. 2020. Disponible en: <https://cuidemonosentrenos.wixsite.com/misitio>.
- LÓPEZ JEREZ, MABEL PAOLA. *morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI al XIX*. Bogotá: Ariel, 2020.
- LUX, MARTHA. "Nuevas perspectivas de la categoría de género en la historia: de las márgenes al centro". *Historia Crítica* 44 (2011).
- LUX, MARTHA. *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias sociales, 2014.
- MARTÍNEZ CARREÑO, AIDA. "Josefa Acevedo de Gómez: su vida, su obra". En *Josefa Acevedo de Gómez*, Ojeda A., Serrano R., Martínez A. (Eds.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2009.
- MARTÍNEZ CARREÑO, AIDA. *Extravíos. El mundo de los criollos ilustrados*. Bogotá: Colcultura, 1996.
- MELÉNDEZ, MARISELLE. "La mujer y la prensa ilustrada en los periódicos suramericanos, 1790-1812". En *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y Cultura Política, siglos XVIII y XIX*. F. Ortega y A. Chaparro (Eds.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- MORA DE TOVAR, GILMA. "Manumisión de la esclavitud negra en el Caribe colombiano". *Credencial Historia*, n.º 59. (1994).
- RAMÍREZ, MARÍA HIMELDA. "La maternidad símbolo de guerra resistencia y paz". *Otras Palabras...* 26 (2020). Disponible en: https://issuu.com/revistaenotraspalabras/docs/revista_en_otras_palabras..._no.26.
- RAMÍREZ, MARÍA HIMELDA. "Las mujeres en la Independencia de la Nueva Granada. Historiografía e iconografía". *La manzana de la discordia* 5, n.º 1 (2010): 45-54. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/77269851.pdf>.
- RAMÍREZ, MARÍA HIMELDA. *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- RAMÍREZ, MARÍA HIMELDA. *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.
- RITA SEGATO. "Contra - pedagogías de la crueldad". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=17ijWDlok2g>.
- RODRÍGUEZ, PABLO. "Patíbulo, mujeres e Independencia". *Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República* 97 (2019).
- SANTOS, ENRIQUE. *Mujeres libertadoras. Las Policarpas de la Independencia*. Bogotá: Planeta colombiana, 2010.
- SERRANO, ANA Y MAHECHA, JENNI LORENA. "Crimen y castigo: Represión de las autoridades españolas contra las mujeres que participaron en la Independencia de la Nueva Granada". *Revista En Otras palabras...* 18 (2007). Disponible en: https://8d17a441-cb22-4558-9f35-ec3a24389492.filesusr.com/ugd/b0a83c_ea26644ae5184bc8a2b-65d449a05d014.pdf.
- SERRANO, ANA. "Conciencia política de las mujeres durante la independencia de Nueva Granada. El caso de Santafé entre 1810 y 1820". *Secuencia Revista de Ciencias Sociales* 97 (2017). Disponible en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1448/1605>.



SERRANO, ANA. *Mujeres y conciencia política en el proceso de Independencia política de la Nueva Granada. El caso de la ciudad de Santafé, 1810-1820*. Tesis. Ciudad de México: El Colegio de México, 2014.

SERRANO, ROCÍO. "Regulación de la vida privada en la sociedad de Josefa Acevedo de

Gómez". En Josefa Acevedo de Gómez. Ojeda A. Serrano R. Martínez A. (Eds.). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2009.

TOVAR, HERMES. *La manumisión de esclavos en Colombia, 1809-1851. Credencial Historia* 59 (1994).

